

NOTA SECRETARIAL: RAD: 2022-00284-00, Señora Juez, a su despacho la presente **PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHO**, informándole que por auto que antecede de fecha dieciséis (16) de agosto del hog año, se ordenó requerir a la señora Yenis Isabel Ortiz quien es madre de la NNA M.Y.M.O, para que aportara el registro civil de la mencionada menor al presente proceso, y hasta a la fecha no ha dado cumplimiento al requerimiento. Así mismo se allego por el correo electrónico institucional, informe psicológico y nutricional por parte del equipo interdisciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Regional Guajira. Septiembre catorce (14) de dos mil veintidós (2022). Sírvase proveer.

DIANDRA SAMIRA SUAREZ GUERRA
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – GUAJIRA.
J01pctofrioja@cendoj.ramajudicial.gov.co

Riohacha, catorce (14) de septiembre del dos mil veintidós
(2022).

Rad: 44-001-31-10-001-2022-00284-00

PROCESO: Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos

A FAVOR DEL MENOR: NNA. MICHEL DAYANA MESA ORTIZ.

Vista la nota secretarial que antecede, y atendiendo que la señora Yenis Isabel Ortiz quien es madre de la NNA M.Y.M.O, ha hecho caso omiso a la orden impartida por este despacho, en auto adiado el día veintiuno (21) de julio del presente año, y al requerimiento de dieciséis (16) de agosto del hog año, en donde se le ordeno allegar al proceso, registro civil de nacimiento de la menor NNA M.Y.M.O, sin que a la fecha se halla dado cumplimiento.

Este despacho en aras de garantizar los derechos de la menor ordenara a la **REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, SEDE MUTATA- ANTIOQUIA**, allegar copia del registro civil de nacimiento a nombre de la menor **MICHEL DAYANA MESA ORTIZ**, identificado con el Nuij 1.040.797.791, al presente proceso.

Así mismo se ordenará a la entidad Promotora de Salud “**SALUD TOTAL**”, seccional Rionegro- Antioquia, en donde se encuentra afiliada la menor anteriormente mencionada, que realice el traslado de la EPS, a esta ciudad a fin de que la menor, pueda ser atendida de forma integral.

Al igual se ordenará que por secretaria se oficie a la Institución Educativa Denzil Escolar- Sede Guaya canal, a fin de que esta institución certifique si en la actualidad la menor **MICHEL DAYANA MESA ORTIZ**, se encuentra vinculada académicamente.

En consecuencia, el Juzgado de Familia Oral del Circuito de Riohacha,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR, a la **REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, SEDE MUTATA- ANTIOQUIA**, allegar copia del registro civil de nacimiento a nombre de la menor **MICHEL DAYANA MESA ORTIZ**, identificado con el Nuij 1.040.797.791, al presente proceso.

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58. Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M Correo electrónico;

j01pctofrioja@cendoj.ramajudicial.gov.co Micrositio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos:

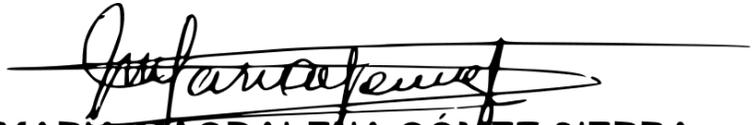
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-oral-delcircuito-de-riohacha>

Riohacha – La Guajira.

SEGUNDO: ORDENAR, a la entidad Promotora de Salud “**SALUD TOTAL**”, seccional Rionegro- Antioquia, en donde se encuentra afiliada la menor anteriormente mencionada, que realice el traslado de la EPS, a esta ciudad a fin de que la menor, pueda ser atendida de forma integral.

TERCERO: ORDENAR, que por secretaria se oficie a la Institución Educativa Denzil Escolar- Sede Guayacanal, a fin de que esta institución certifique si en la actualidad la menor MICHEL DAYANA MESA ORTIZ, se encuentra vinculada académicamente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58. Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M Correo electrónico;

j01pctofrio@ceudoj.ramajudicial.gov.co Micrositio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-oral-delcircuito-de-riohacha>

Riohacha – La Guajira.

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58. Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M Correo electrónico; j01pctofrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co Micrositio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-oral-delcircuito-de-riohacha>
Riohacha – La Guajira.

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58. Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M Correo electrónico;
j01pctofrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co Micrositio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-oral-delcircuito-de-riohacha>
Riohacha – La Guajira.